FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
16/02/2023

SELLO
Nº Salida en Registro: 8248 / 2023
16/02/2023



**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Maria Nieves Navarro Rodenas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

# MOCIÓN PARA HACER UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN ORIENTADA A EVITAR CONDUCTAS QUE ENSUCIEN EL ESPACIO PUBLICO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Pleno del Estado del Municipio, celebrado en julio del pasado año, el Grupo municipal Unidas Podemos presentó dos resoluciones, que fueron aprobadas por unanimidad, proponiendo que el Ayuntamiento de Albacete impulsara alguna medida de concienciación para mejorar la limpieza de las calles de Albacete, tras venir observando una mayor presencia de residuos (envoltorios, papeles, botellas…) en las aceras, zonas verdes, bancos, alcorques…, así como de excrementos de perro y de colillas.

Sin embargo, no tenemos constancia de que se haya impulsado ninguna medida para llegar a la población, a pesar de que Ayuntamiento sólo tiene que dar las directrices a oportunas a la empresa del servicio de limpieza viaria, que por contrato está obligada a realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso y disfrute de la vía y espacios públicos.

Ta y como se exponía en las resoluciones, que el espacio público esté más o menos limpio tiene mucho que ver con la conducta y los hábitos de la ciudadanía a la hora de hacer uso de ellos, y por este motivo consideramos que desde el Ayuntamiento debemos recordar con cierta periodicidad la necesidad y obligación de cumplir las normas que contribuyen a mejorar la convivencia.

La Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Albacete, en su artículo 13, apartado 4, señala lo siguiente: “No se permite toda conducta que ensucie el espacio público como arrojar cualquier tipo de objeto, en especial colillas, cáscaras de pipas u otros frutos secos, gomas de mascar, papeles, envoltorios y otros objetos similares.”

Sin embargo, cuando paseamos por la ciudad se puede comprobar que todavía hay quien no hace uso de las papeleras para depositar los residuos, sino que los tira sin mayor miramiento. Los alcorques de los árboles utilizados como ceniceros de colillas son otro ejemplo de esos malos hábitos que la gente tiene automatizados.

Además, la presencia de colillas en las calles se ha incrementado a raíz de la pandemia, porque con la prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos retiraron los ceniceros de sus mesas, y eso propició que la gente las tirará al suelo.

Por otro lado, la Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Albacete, en ese mismo artículo 13, señala “la obligación de las personas responsables de los perros de recoger los excrementos de la vía pública, en los casos en los que no se haya podido evitar la deposición en la misma”.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
16/02/2023

SELLO
Nº Salida en Registro: 8248 / 2023
16/02/2023



Dudamos mucho que alguien que tenga un perro no conozca esta obligación. De hecho, la mayoría de las personas no sólo recoge los excrementos y deposita la bolsa utilizada en las papeleras, sino que también vemos como se ha extendido la costumbre de echar agua para limpiar el orín. Pero lamentablemente, sigue habiendo una minoría que no cumple las normas.

Por lo tanto, lo que planteamos en esta moción es algo tan sencillo y al mismo tiempo tan importante como recurrir a concienciación, a la educación y a la sensibilización para recordar a la gente que el espacio público hay que cuidarlo y recordar también que el incumplimiento de las normas supone una infracción sancionable.

Creemos que la limpieza es un tema en el que el Ayuntamiento no puede bajar la guardia y que de manera periódica debe promover campañas de concienciación. Pensamos también que estas campañas deben tener precisamente como escenario la vía pública para que los mensajes sean visibles y represente un toque de atención a quienes hacen uso de ella.

Por otra parte, entendemos que el papel de la Policía Local es determinante ya que su presencia funciona como medida disuasoria, por lo que quizá también sería interesante estudiar contar con su colaboración para llevar a cabo alguna acción concreta y de manera puntual, al igual que realiza campañas o controles para incidir en el cumplimiento de determinadas normas.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. -** Que el Ayuntamiento de Albacete traslade a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos las directrices oportunas para que diseñe una campaña de concienciación, cuyo hilo conductor sea disuadir de conductas que ensucien la vía pública, pero haciendo especial hincapié y llamando la atención sobre tres cuestiones diferenciadas:

- Residuos de envases, envoltorios, papeles, comida
- Excrementos de perros
- Colillas

**SEGUNDO. -** Que la campaña de sensibilización diseñe por un lado, material pensando en su utilización en la vía pública, mediante señalización o carteles en lugares estratégicos, y por otro lado, material para su difusión a través de otros canales de comunicación.

**TERCERO. -** Que el Ayuntamiento utilices los perfiles institucionales de las diferentes redes sociales para difundir estas campañas.

**CUARTO. -** Que se estudie la posibilidad de contar con la colaboración de la Policía Local para llevar a cabo alguna campaña específica referida al artículo 13 de la Ordenanza Cívica.

En Albacete, 16 de febrero de 2023

**Fdo. María Nieves Navarro Rodenas**

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos